



GRUPO ACMS Consultores

Impulso de la cogeneración mediante la adjudicación de 1.200 MW



(ER-0772/2013)

Alcance ISO 9001

Diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión de la calidad, medioambiental, de la prevención de riesgos laborales, protección de datos, seguridad alimentaria y de la calidad y competencia técnica en laboratorios clínicos.

Alcance ISO 27001

Los sistemas de información que dan soporte a las actividades de diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión y el diseño, desarrollo y comercialización de software de sistemas de gestión de acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente.



(SI-0021/2020)

Publicada el 17/02/2025

Impulso de la cogeneración mediante la adjudicación de 1.200 MW

El Gobierno español, a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), planea impulsar la cogeneración mediante la adjudicación de 1.200 MW a través de tres subastas entre 2025 y 2027.

Cada subasta adjudicará 400 MW, y la potencia no adjudicada en una convocatoria podrá acumularse para la siguiente.

Aspectos clave de las subastas y las instalaciones:

- Combustibles: Las instalaciones seleccionadas podrán operar con gas natural o biomasa. Se prioriza la biomasa en línea con la descarbonización.
- Hidrógeno renovable: Las plantas deben estar preparadas para consumir al menos un 10% de hidrógeno renovable, porcentaje que se definirá en cada convocatoria.
- Autoconsumo: Al menos el 30% de la electricidad generada debe destinarse al autoconsumo, ya sea de forma individual o compartida.
- Eficiencia: Las instalaciones deben cumplir con niveles de ahorro de energía primaria para ser consideradas de alta o muy alta eficiencia.
- Potencia: La potencia máxima por instalación será de 100 MW, o 15 MW en sistemas no peninsulares.
- Evaluación de impacto: Cada instalación deberá presentar un plan estratégico de evaluación de su impacto en el empleo y la cadena de valor industrial.

Implicaciones y objetivos:

- Transición energética: Estas subastas buscan acelerar la transición energética, incentivando la electrificación y otras inversiones en la industria.
- Flexibilidad del sistema eléctrico: Se busca mejorar la eficiencia de la industria cogeneradora y ofrecer flexibilidad a un sistema eléctrico con alta penetración de energías renovables.
- Marco regulatorio: El MITECO ha publicado para consulta pública el marco regulador de estas subastas, que incluye una propuesta de Real Decreto y una propuesta de Orden ministerial.
- Retribución: Las plantas de cogeneración perciben una retribución regulada, específica para cada tipo de instalación, adicional al precio del mercado eléctrico, para asegurar una rentabilidad razonable.
- Cálculo de retribución: Para el cálculo de la retribución a la inversión se utilizará el vigente valor del 7,09%, que se revisará a final de año con vistas al nuevo período regulatorio 2026-2031. Las cogeneraciones que operen con gas natural tendrán una vida útil regulatoria de 10 años y las que operen con biomasa de 20 años.

- Impacto económico: Se espera un impacto económico positivo para las industrias adjudicatarias, permitiendo la instalación y renovación de equipos. El sobrecoste repercutido en el sistema eléctrico por la retribución regulada de los 1.200 MW podría oscilar entre 295 y 530 millones de euros anuales, aunque esta cantidad podría reducirse por los descuentos obtenidos en las subastas y por los precios de los combustibles y la electricidad.

- Contexto: En España, existen aproximadamente 5.500 MW de potencia instalada de cogeneración, con un 90% en la industria y el 10% en el sector terciario y residencial. El gas natural es el combustible más utilizado, representando el 85% de la producción de electricidad y calor.

Con la propuesta de Orden, se potencia el uso de la biomasa, en línea con el proceso de descarbonización.

Consultores sobre sostenibilidad

En Grupo ACMS Consultores nos avalan más de 25 años de experiencia. Si necesita asesoramiento o formación específica en materia de sostenibilidad o medio ambiente para implantar un sistema de gestión en su empresa o certificarse, consúltenos sin compromiso y le guiaremos en la mejor dirección.

Fuente: Econoticias



Nos definimos como una compañía consultora independiente cuyo objetivo fundamental es suministrar servicios de consultoría en las áreas de Gestión empresarial, que representen para el cliente una solución excelente, que satisfaga sus necesidades explícitas o implícitas, tenga en cuenta las regulaciones y normas aplicables, y cumpla los objetivos de plazo y coste establecidos.

Madrid

C/ Campezo 3, nave 5 28022 Madrid

Tfno.: (+34) 91 375 06 80

Burgos

Centro de Empresas, 73 09007 Burgos

Tfno.: (+34) 947 041 645

Barcelona

C/ Plaça Universitat 3 08007 Barcelona

Tfno.: (+34) 93 013 19 49

Málaga

C/ Alejandro Dumas 17 29004 Málaga

Tfno.: (+34) 95 113 69 04

México

José González Varela 15 14700 Tlalpan

Tfno.: (+52) 5513 39 96 22

www.grupoacms.com
informacion@grupoacms.com